

Otras Administraciones

**Juzgado de Primera Instancia nº 1
de Santa María de Guía**

2101 *EDICTO de 13 de septiembre de 2006, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de cognición nº 0000181/2000.*

Dña. María Beatriz Rodríguez López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Santa María de Guía.

Hago saber: que en el procedimiento declarativo de cognición seguido en dicho Juzgado con el nº 0000181/2000 a instancia de Gestión de Aguas del Norte, S.A., contra Dña. Francisca Ramírez Martín sobre recl. cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

“Que estimando la demanda presentada por la representación procesal de Gestión de Aguas del Norte, S.A., debo condenar y condeno a Dña. Francisca Ramírez Martín a que abone al actor la suma de 900,27 euros (149.792 pesetas), más los intereses legales derivados desde la interposición de la demanda, todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada, por ser así de justicia.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, conforme a los artículos 457 y siguientes de la LEC.”

Y para que sirva de notificación a la demandada en rebeldía Dña. Francisca Ramírez Martín, expídase el presente en el Boletín de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En Santa María de Guía, a 13 de septiembre de 2006.- El/la Secretario Judicial.